

Del déficit a la **eficiencia**:

nuevos enfoques
para el gasto público
en Colombia

JUNIO 2025

Del déficit a la eficiencia: nuevos enfoques para el gasto público en Colombia

Recomendaciones para el Congreso de la República

Autores

Carlos Augusto Chacón Monsalve

Director ejecutivo

Oscar Torrealba

Coordinador de investigaciones

Corrección de estilo

Katherinn Cuervo Rojas

Directora de comunicaciones

Diseño y diagramación

Luisa Peña

Profesional en comunicaciones

Fundación Konrad Adenauer - KAS

Calle 93b #18 - 12

(+57) 6017430947

www.kas.de/web/kolombien

Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga - ICP

Calle 70 #7a - 29

(+57) 313 431 20 95

www.icpcolombia.org

Junio 2025

Bogotá, Colombia

Contenido

1. Contexto y diagnóstico del gasto público en Colombia	5
2. Recomendaciones para la sostenibilidad fiscal	11
• Déficit Cero como eje rector	14
• Simplificación y reforma profunda del sistema tributario.....	14
• Optimización del gasto público mediante Presupuesto Base Cero	14
• Reorganización efectiva del Estado	15
• Control efectivo y transparencia en la contratación pública	15
• Descentralización racional y eficiente	15
• Revisión profunda del sistema regulatorio	15
• Reforma estructural del control público	16
• Limitación y control del uso de estados de emergencia.....	16
• Impacto esperado de la propuesta de la política de Déficit Cero	16
Referencias	17

Índice de gráficos

Gráfico 1. Déficit fiscal promedio mensual (12 meses) en miles de millones de pesos. Periodo enero 2014 a marzo 2025.....	6
Gráfico 2. Recaudación fiscal real total acumulada en 12 meses en millones de pesos de 2018. Periodo enero 2023 – marzo 2025	7

Del déficit a la eficiencia: nuevos enfoques para el gasto público en Colombia

1. Contexto y diagnóstico del gasto público en Colombia

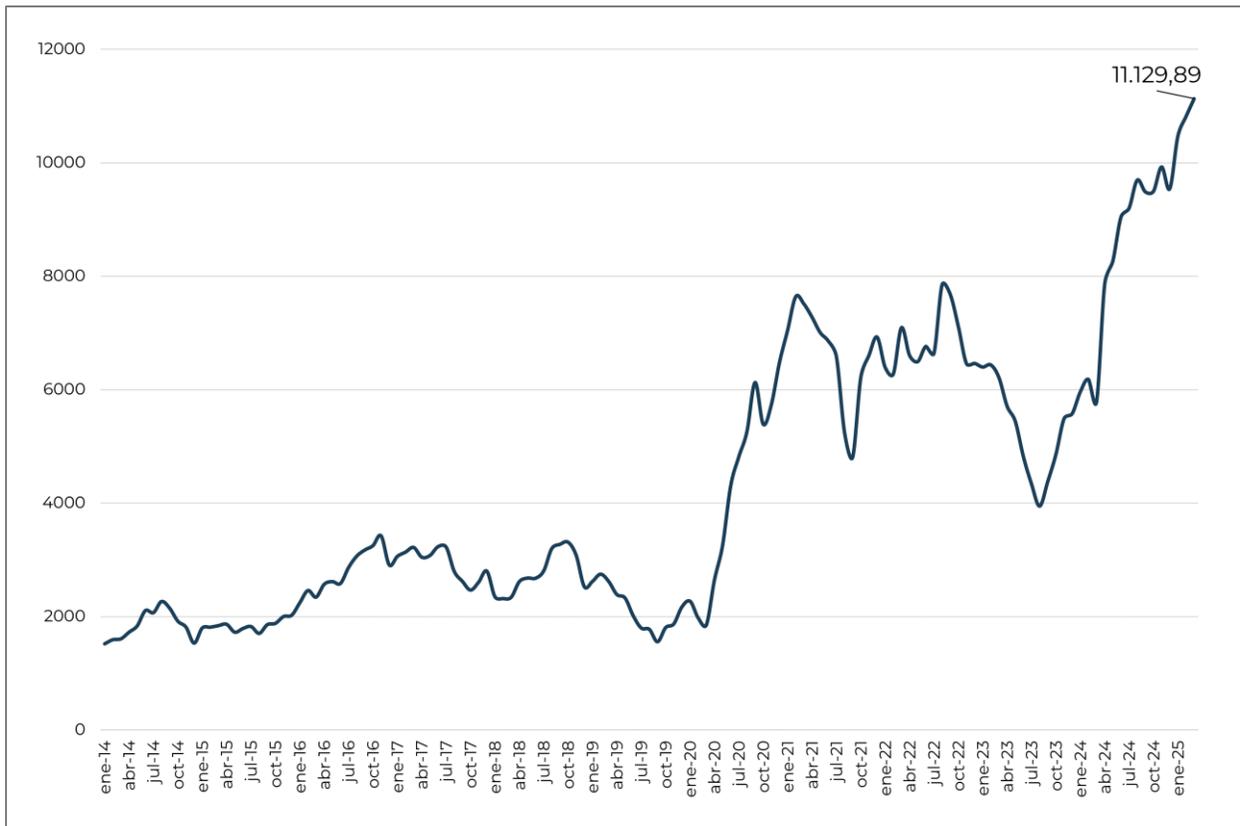
En América Latina y particularmente en Colombia, el gasto público ha sido tradicionalmente presentado como un motor de progreso, capaz de corregir fallas del mercado, reducir desigualdades y acelerar el crecimiento económico. Sin embargo, esta concepción ampliamente aceptada merece ser cuestionada, no solo desde una perspectiva fiscal responsable, sino también desde una mirada crítica sobre **los límites reales del Estado, sus fallos y su impacto económico a largo plazo**. Estas interrogantes son fundamentales para reorientar el debate sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas y las verdaderas capacidades del Estado para promover el desarrollo.

Conviene así cuestionar **si en efecto a mayor gasto público, mayor progreso**, o, en otras palabras, si garantiza crecimiento económico sostenido. Bajo el contexto actual colombiano, caracterizado por una inflación alejada de la meta constitucional, un déficit fiscal que continúa aumento y una contracción de los ingresos fiscales reales (ICP, 2025a), vale la pena cuestionar la sostenibilidad de un déficit elevado y permanente sin comprometer la estabilidad macroeconómica y la capacidad de generación de riqueza de la sociedad.

Colombia ha mantenido un balance fiscal predominantemente deficitario durante la última década, con **gastos sistemáticamente superiores a los ingresos fiscales**. En 2024, el déficit representó el 6,7% del Producto Interno Bruto según cifras del Ministerio de Hacienda (2025), que equivale a 114.5 billones de pesos.

Hasta marzo de 2025, el déficit promedio mensual de los últimos 12 meses ascendió a 11.1 billones, lo que representa un aumento de 92,28% con respecto al déficit promedio mensual a marzo de 2024 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cálculos ICP). Esta situación evidencia la existencia de desequilibrios estructurales que dificultan una reducción y reorganización del gasto público en función de la capacidad real de ingresos (ICP, 2025a).

Gráfico 1. Déficit fiscal promedio mensual (12 meses) en miles de millones de pesos. Periodo enero 2014 a marzo 2025



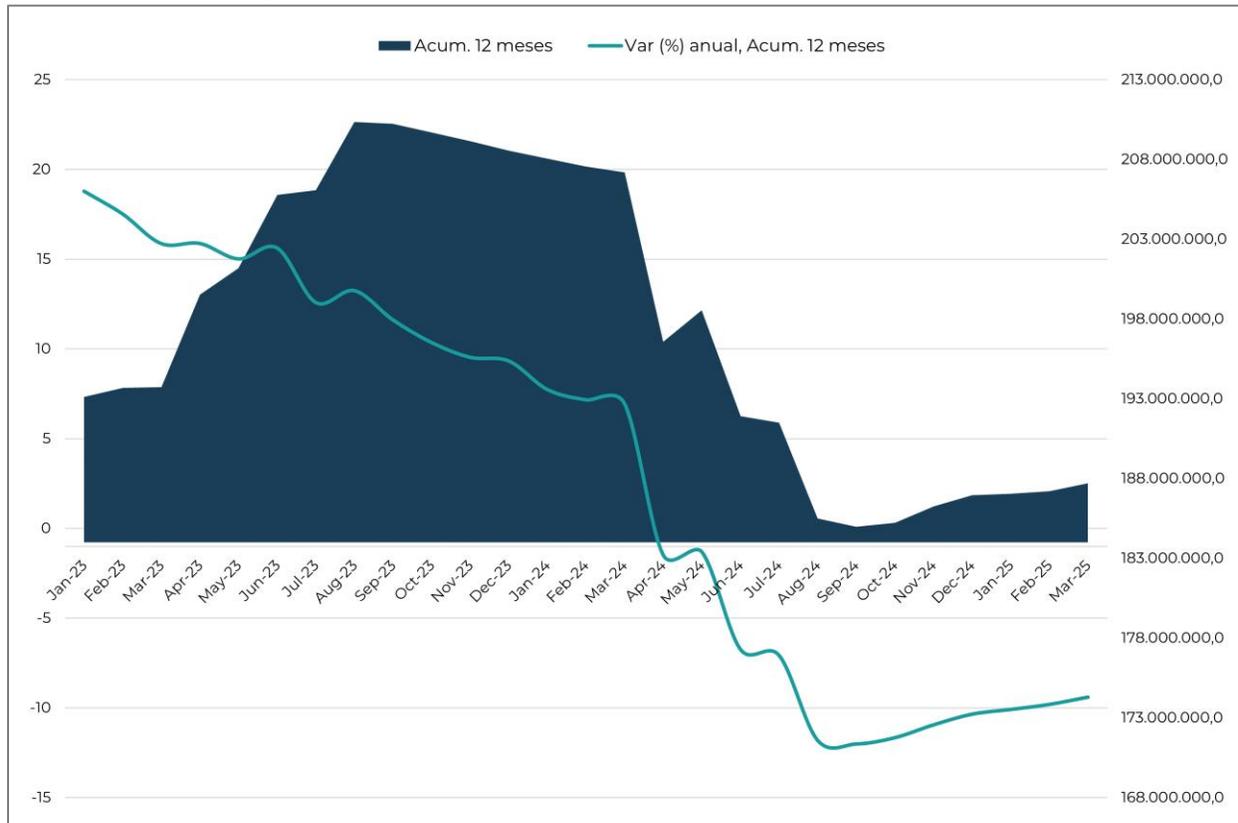
Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2025).

Cálculos: Observatorio Económico ICP

El comportamiento del recaudo fiscal en términos reales, es decir, descontando el efecto inflacionario y observando su capacidad adquisitiva en pesos de 2018, ha comenzado una senda de decrecimiento desde septiembre de 2023, con una variación anual negativa desde abril de 2024, siendo de -9,4% a marzo de 2025.

Ante este contexto, se hace evidente la necesidad de avanzar en reformas que alineen el nivel de gasto con los ingresos disponibles, a fin de garantizar la sostenibilidad fiscal y evitar soluciones temporales que pongan en riesgo la estabilidad económica a largo plazo (ICP, 2025a).

Gráfico 2. Recaudación fiscal real total acumulada en 12 meses en millones de pesos de 2018. Periodo enero 2023 – marzo 2025



Fuente: DIAN (2025). Subdirección de Estudios Económicos de la Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica.

Cálculos: Observatorio Económico ICP

Durante décadas, buena parte de la teoría económica en la línea keynesiana dominante ha promovido una visión funcional del gasto público como herramienta de estabilización macroeconómica. Según esta postura, la intervención estatal vía gasto contra cíclico puede dinamizar la demanda agregada, reducir el desempleo y estabilizar el ciclo económico (Hernández, J., 2022).

Sin embargo, este enfoque ha sido ampliamente debatido. **Diversos estudios empíricos muestran que los déficits fiscales se han convertido en prácticas permanentes, no excepcionales ni verdaderamente contra cíclicas**, y que se mantienen incluso en períodos de bonanza, favorecidos por incentivos políticos que privilegian beneficios visibles e inmediatos sobre los costos diferidos del endeudamiento (Krauze, M., 2020).

Uno de los principales problemas asociados al aumento del gasto público financiado mediante deuda es la pérdida de disciplina inter temporal. Como advierte el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF), en contextos de bajos

niveles de ahorro interno como el colombiano, déficits fiscales elevados presionan la inversión privada al elevar las tasas de interés y deteriorar la balanza comercial, afectando la estabilidad macroeconómica de mediano plazo (CARF, 2024).

Además, la persistencia de un diferencial positivo entre la tasa de interés real de la deuda y el crecimiento económico compromete la sostenibilidad de la deuda, lo que requiere superávits primarios cada vez más exigentes para estabilizar su trayectoria (CARF, 2024).

La sostenibilidad fiscal, entendida como la capacidad del Estado de mantener sus niveles de gasto y deuda sin necesidad de cambios abruptos en la política fiscal, depende no solo del tamaño del déficit, sino de la calidad y composición del gasto. Desde esta óptica, varios estudios sugieren que **no todo aumento del gasto público estimula el crecimiento económico**; su impacto depende en gran medida de si está dirigido a inversión pública eficiente o si se destina a gasto corriente inercial (Hernández, J., 2022; Pinilla et al., 2012).

La evidencia de América Latina muestra que, si bien el gasto público en ciertos sectores (como salud, educación e infraestructura) puede estar positivamente correlacionado con el crecimiento per cápita, también existe un umbral a partir del cual el gasto se convierte en un lastre más que en un motor (Gómez et al., 2023; Coronel et al., 2021).

A este respecto, la llamada *Curva de Armey* ilustra la hipótesis de que existe un punto óptimo del tamaño del Estado, más allá del cual su crecimiento reduce la eficiencia económica y el dinamismo del sector privado (Pinilla et al., 2012). Esta idea cobra relevancia en Colombia, donde **las presiones por expandir el gasto han aumentado, incluso en ausencia de una fuente estable de ingresos fiscales**. El propio CARF ha advertido que los programas de gasto previstos para los próximos años están basados en ingresos tributarios inciertos, lo que eleva el riesgo de incumplimiento de la regla fiscal y compromete la estabilidad de largo plazo (CARF, 2024).

Más allá del análisis empírico, resulta esencial abordar las implicaciones institucionales del crecimiento del gasto público. Desde una perspectiva crítica inspirada en la tradición de la Escuela Austriaca de Economía, autores como Krause (2020) y Rallo (2017) señalan que el problema no es solo fiscal o macroeconómico, sino político e institucional.

En sistemas democráticos con incentivos a la reelección, el gasto público tiende a expandirse más allá de su eficiencia marginal, dado que los beneficios inmediatos son visibles y concentrados, mientras que los costos —vía impuestos o inflación— son diferidos y difusos (Krauze, M., 2020; Rallo, J., 2017).

Esta dinámica produce un sesgo estructural hacia el déficit y la deuda, desnaturalizando la función republicana del Estado y comprometiendo la libertad económica de las futuras generaciones.

Por tanto, es necesario revisar críticamente la idea de que el déficit fiscal es siempre un instrumento útil o benigno. Como advierte Hernández (2022), aun cuando el financiamiento de la inversión pública vía deuda puede tener efectos positivos si se acompaña de reglas fiscales claras y creíbles, la sostenibilidad a largo plazo solo se garantiza si la tasa de crecimiento supera consistentemente la tasa de interés de la deuda y si se logran superávits primarios persistentes (Hernández, J., 2022). De lo contrario, como lo muestra el caso colombiano, los déficits permanentes terminan absorbiendo el ahorro nacional, desplazando la inversión privada y comprometiendo el crecimiento económico (CARF, 2024).

Adicionalmente, **el persistente déficit puede tener un impacto sostenido sobre la inflación.** Sargent y Wallace (1981) demostraron que, si la política fiscal persiste en déficits estructurales, incluso un banco central comprometido con la estabilidad monetaria puede verse obligado a monetizar deuda, generando presiones inflacionarias en el mediano plazo. Esto implica que, sin una corrección fiscal creíble, el esfuerzo monetario por contener la inflación puede volverse contraproducente, erosionando la eficacia del banco central.

Asumir que el gasto público conduce automáticamente al crecimiento omite una dificultad central: el cumplimiento simultáneo de las condiciones necesarias es, en la práctica, poco frecuente en América Latina. La evidencia regional muestra que **el gasto solo promueve el crecimiento si cumple tres requisitos exigentes:**

- (i) Está orientado prioritariamente a inversión en infraestructura y capital humano.
- (ii) Se financia con recursos permanentes y estables, no con deuda volátil ni monetización.
- (iii) Opera dentro de un marco institucional que discipline el uso del poder fiscal y asegure una rendición de cuentas efectiva.

No obstante, como lo documentan Behar-Villegas (2021) y García et al. (2023), los sistemas de incentivos políticos, la debilidad institucional y las culturas del malgasto público suelen impedir el cumplimiento de estos principios.

En Colombia, de acuerdo con el Presupuesto General de la Nación de 2025, el gasto de funcionamiento concentra el 62,7%, mientras que el gasto de inversión concentra el 15,77%, es decir, el Estado colombiano necesita 327,9

billones de pesos en burocracia para invertir 82,4 billones, sin considerar que el 21,53% del presupuesto está destinado al pago del servicio de la deuda pública.

Por tanto, en lugar de actuar como motor del desarrollo, **el gasto público tiende a convertirse en un vehículo de deterioro macroeconómico, inflación estructural, pérdida de credibilidad institucional y estancamiento.**

Colombia se encuentra hoy ante un punto de inflexión. Con un déficit fiscal exorbitante y un crecimiento económico que sigue sin superar la media de crecimiento de la última década (2,65%), lo que ofrece indicios sobre un crecimiento económico insuficiente (ICP, 2025b). La sostenibilidad fiscal, más que un ideal técnico, es una condición política e institucional para preservar la libertad, la inversión productiva y el crecimiento sostenido.

Además, la deuda pública ya supera el 60% del PIB y consume un alarmante 16% de los ingresos del gobierno central. Estas cifras, acompañadas por advertencias reiteradas de organismos internacionales y calificadoras de riesgo (Moody's, Fitch, S&P), señalan un escenario fiscal altamente frágil que demanda medidas urgentes y profundas.

Este deterioro fiscal tiene múltiples causas estructurales. **Desde la pandemia, el gasto primario ha permanecido elevado, consolidándose alrededor del 19% del PIB en 2024, mientras que los ingresos tributarios se han estancado, sin superar el 14% del PIB.**

La rigidez estructural del gasto público colombiano exacerba esta problemática, con el 85% del Presupuesto General destinado a obligaciones inflexibles como transferencias (SGP, pensiones, salud), pago de intereses de deuda y subsidios, limitando severamente cualquier ajuste fiscal significativo. Particularmente preocupantes son las reservas presupuestales acumuladas (3% del PIB en 2024), resultado de la sobreestimación sistemática de ingresos y la utilización inadecuada del manejo de caja, que anticipan mayores presiones fiscales para los años siguientes.

El gasto público colombiano supera el nivel óptimo recomendado, ubicándose por encima del 30% del PIB, lo cual genera una relación negativa con el crecimiento económico del país. Este gasto excesivo, financiado principalmente mediante impuestos altamente distorsionantes, contribuye a profundizar problemas estructurales como la rigidez fiscal, evidenciada por el Índice de Flexibilidad Fiscal que ubica a Colombia con una flexibilidad limitada del 35%, principalmente por gastos rígidos en transferencias.

La eficiencia gubernamental es baja según indicadores internacionales, lo que disminuye significativamente el impacto positivo del gasto público sobre la

economía y el bienestar social. Además, la baja eficiencia del gasto público, combinada con altos niveles de evasión tributaria, especialmente en IVA, equivalente al 6,6% del PIB, y una estructura tributaria altamente distorsionante, genera un entorno desfavorable para la inversión productiva y la generación efectiva de riqueza.

Igual de preocupantes son los elevados costos regulatorios, que no solo implican erogaciones monetarias sino tiempo. De acuerdo con el [Índice de Burocracia en 2024](#), los trámites burocráticos exigidos para la apertura de una empresa en Colombia absorben un promedio de 1952 horas; para una empresa activa, los trámites recurrentes exigidos en el transcurso de un año absorben 2620 horas, lo que impacta sobre la eficiencia económica y la competitividad del país.

Problemas derivados del déficit fiscal creciente:

- El incremento constante del gasto público, **particularmente en burocracia y contratación**, ha generado una estructura estatal sobredimensionada que absorbe recursos sin generar resultados tangibles.
- Se ha evidenciado un **aumento alarmante en contratos por prestación de servicios (OPS)**, reflejando una contratación masiva y en muchos casos precaria, relacionada con compromisos políticos más que con criterios técnicos y de eficiencia.
- El Estado ha adoptado una lógica presupuestal inercial, **privilegiando la ejecución presupuestal sobre la evaluación del impacto real del gasto**, lo que profundiza el déficit estructural.

Este déficit permanente reduce la capacidad del Estado para realizar inversiones estratégicas, debido a que una proporción significativa de los recursos públicos debe destinarse al servicio de la deuda, limitando las oportunidades para la creación efectiva de valor y la formación de capital.

2. Recomendaciones para la sostenibilidad fiscal

La situación fiscal actual de Colombia exige acciones inmediatas y contundentes para revertir el deterioro acelerado de las finanzas públicas. Frente a este desafío, desde el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga se está promoviendo la iniciativa [“L3P una hoja de ruta para liberar el potencial de las personas y el país”](#) a través del cual se proponen un conjunto integral y estratégico de recomendaciones específicamente

orientadas a resolver los problemas de déficit fiscal y mejorar la eficiencia del gasto público:

La creciente rigidez estructural del gasto público colombiano, con una proporción significativa del presupuesto destinada a obligaciones inflexibles como transferencias, pago de intereses y subsidios, limita cualquier ajuste fiscal significativo y profundiza el déficit.

Ante la grave situación fiscal actual, la necesidad de reformas profundas se vuelve evidente al considerar no solo el crecimiento constante del déficit fiscal y la deuda pública, sino también los altos costos asociados al incremento en las tasas de interés derivado de la percepción del alto riesgo país, que aumentaron del 5,3% en 2021 al 12,5% en 2025.

Las ineficiencias administrativas, la corrupción en la contratación pública, el exceso de regulaciones burocráticas y la concentración del gasto en funcionamiento inercial, así como la duplicación de funciones institucionales, refuerzan la urgencia de implementar reformas fiscales estructurales, orientadas a la reducción y reorganización efectiva del Estado.

Es importante destacar que la persistente indisciplina fiscal y la falta de consecuencias ante el incumplimiento de la regla fiscal han deteriorado gravemente la credibilidad del Estado colombiano frente a los mercados internacionales. Esto ha resultado en incrementos significativos en las tasas de interés y la prima de riesgo, lo que a su vez reduce el margen fiscal para inversiones esenciales en infraestructura y servicios públicos fundamentales. Además, la rigidez extrema del presupuesto, especialmente en transferencias territoriales y obligaciones pensionales, impide realizar ajustes eficaces ante situaciones fiscales adversas.

Este problema se agrava por la sobreestimación recurrente de ingresos y la acumulación de reservas presupuestales, incrementando la presión fiscal en los años posteriores.

Para abordar esta situación, desde L3P se propone **priorizar una política de Déficit Cero**, y propuestas para una reorganización profunda del Estado mediante la reducción efectiva de entidades redundantes, implementación de un Presupuesto Base Cero para racionalizar el gasto, fortalecimiento de la transparencia en la contratación pública, simplificación administrativa para reducir cargas burocráticas, y una reforma estructural del sistema de control estatal. Estas medidas buscan crear un Estado austero, eficiente, transparente y fiscalmente sostenible, orientado a resultados medibles y verificables.

Propuesta de reforma integral para resolver el déficit fiscal

Se propone adoptar una **política fiscal de "Déficit Cero"**, que implica reformas estructurales profundas en el aparato estatal, estableciendo constitucionalmente la prohibición del endeudamiento corriente. La implementación efectiva del Déficit Cero requiere reorganizar radicalmente la Rama Ejecutiva, eliminar entidades redundantes o que no generan valor directo a la sociedad, y fusionar funciones duplicadas.

Además, se propone **un sistema tributario eficiente con reducción significativa de impuestos distorsionantes**, como el impuesto al patrimonio y el gravamen a los movimientos financieros, y la reducción del IVA al 16%, alineando la tributación con las tendencias internacionales y fortaleciendo simultáneamente los mecanismos de control para reducir los altos niveles de evasión tributaria.

Para complementar las recomendaciones anteriores, se propone **revisar y reformar el Sistema General de Participaciones (SGP)** para asegurar que los recursos transferidos a las regiones se usen efectivamente según criterios técnicos y de eficiencia, reduciendo duplicidades y gastos innecesarios. Asimismo, se recomienda implementar mecanismos concretos para reducir significativamente los altos costos regulatorios que enfrentan las empresas, simplificando trámites administrativos mediante el uso extensivo de plataformas digitales.

Para abordar efectivamente estos desafíos, se proponen medidas concretas como la implementación de **un presupuesto base cero** que permita revisar anualmente y justificar cada gasto público desde cero, rompiendo la lógica presupuestal inercial actual.

Se plantea **una reforma tributaria integral que elimine exenciones tributarias improductivas y reduzca la tributación sobre empresas para incentivar la inversión y la productividad**. Adicionalmente, se propone implementar una sobretasa al IVA destinada exclusivamente a fortalecer las finanzas regionales y combatir la alta evasión tributaria, recuperando recursos significativos para la sostenibilidad fiscal del país.

Se exige transparencia fiscal, mediante sistemas públicos de rendición de cuentas accesibles a la ciudadanía, permitiendo un control social efectivo sobre el uso de los recursos públicos.

La propuesta de L3P sobre política de Déficit Cero, reducción de impuestos y subsidios **tiene como objetivo revertir el deterioro fiscal** actual mediante acciones estratégicas y estructurales que permitan liberar a los ciudadanos y al sector productivo colombiano de cargas fiscales excesivas, fomentando así la formación de capital, el ahorro y la competitividad económica del país.

Para lograrlo, se establecen las siguientes prioridades y medidas específicas:

Déficit Cero como eje rector

- **Incorporar constitucionalmente la prohibición del endeudamiento corriente**, permitiendo endeudamiento únicamente para inversiones con retorno claramente comprobado.
- **Adoptar una regla fiscal estricta y transparente**, con mecanismos eficaces de supervisión y sanciones reales frente al incumplimiento, para asegurar la sostenibilidad fiscal.

Simplificación y reforma profunda del sistema tributario

- **Reducir la tarifa del impuesto de renta** a una tasa competitiva y única del 25%.
- **Eliminar impuestos altamente distorsionantes**, como el impuesto al patrimonio, a las ganancias ocasionales y el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF).
- **Reducir el IVA al 16%**, para restablecer la competitividad tributaria regional.
- **Identificar y eliminar exenciones tributarias** injustificadas que generan distorsiones competitivas.
- **Simplificar sustancialmente el impuesto predial** para incentivar la inversión inmobiliaria.

Optimización del gasto público mediante Presupuesto Base Cero

- Implementar un **sistema presupuestario anual orientado estrictamente a resultados**, en el que cada gasto se evalúe desde cero, eliminando aquellos improductivos o redundantes.
- Exigir absoluta transparencia en la ejecución presupuestal, estableciendo mecanismos públicos claros para el monitoreo ciudadano.

Reorganización efectiva del Estado

- **Fusionar ministerios y entidades afines para crear estructuras más eficientes:** Ministerio de Crecimiento Económico, Ministerio de Energía y Ambiente, y Ministerio de Innovación.
- **Eliminar entidades redundantes o con bajo impacto,** tales como ministerios innecesarios y diversas superintendencias.
- **Reducir significativamente la burocracia estatal,** limitando estrictamente la contratación directa y de libre nombramiento.

Control efectivo y transparencia en la contratación pública

- **Fortalecer el sistema Colombia Compra Eficiente** con procesos estandarizados y competitivos.
- **Establecer rigurosos criterios técnicos y de mérito en la selección y contratación del personal público,** eliminando privilegios laborales especiales y regímenes excepcionales.

Descentralización racional y eficiente

- **Reformar el Sistema General de Participaciones** para una distribución eficiente y técnica de recursos y competencias, evitando asignaciones automáticas sin evaluación de resultados.
- **Flexibilizar el gasto social** permitiendo ajustes condicionados estrictamente a criterios verificables de eficiencia.

Revisión profunda del sistema regulatorio

- **Ampliar las ventanillas únicas digitales y automatizar trámites administrativos** para reducir significativamente las cargas regulatorias sobre empresas y ciudadanos.
- **Crear plataformas digitales interoperables entre entidades** para optimizar la gestión pública y eliminar requisitos innecesarios.

Reforma estructural del control público

- Modificar por medio de un Proyecto de Ley el tamaño de la planta de funcionamiento de organismos como la Procuraduría General de la Nación. Así mismo reducir el número de contralorías territoriales.
- **Reformar los organismos de control para que el gasto sea efectivo y sus resultados se puedan medir y verificar en función de la inversión**, eliminando las duplicidades de funciones, las excesivas cargas burocráticas y, fortaleciendo mecanismos técnicos y directos de control ciudadano.

Limitación y control del uso de estados de emergencia

- **Revisar los criterios para la declaración del estado de emergencia**, previniendo abusos y asegurando una planificación fiscal más responsable y efectiva.

Estas medidas, en conjunto, representan un enfoque integral, riguroso y coherente para recuperar la estabilidad fiscal, impulsar el crecimiento económico y mejorar significativamente la eficiencia y transparencia del Estado colombiano.

Impacto esperado de la propuesta de la política de Déficit Cero

- Aumento significativo en la eficiencia y eficacia del gasto público, asegurando que cada peso invertido se traduzca en **resultados claros y medibles**.
- **Disminución en la carga tributaria y simplificación del sistema fiscal**, facilitando así la formación de capital, incentivando la inversión privada y restaurando la confianza inversionista.
- **Condiciones macroeconómicas estables**, que mejoraran la competitividad nacional al ofrecer un entorno seguro para inversiones de largo plazo.
- **Transformación de la lógica presupuestal y fiscal**, que permitirán definir criterios claros y verificables de impacto social y económico, alejados del clientelismo y las prácticas inerciales del gasto público.

Referencias

- Andolfatto, D. (2021). *Is it time for some unpleasant monetarist arithmetic?* Federal Reserve Bank of St. Louis. <https://doi.org/10.20955/es.2021.29>
- Behar-Villegas, E. (2021). Culturas del malgasto público: ineficiencia estatal y narrativas de política pública. *Revista de Administración Pública*, 55(3), 662–678. <https://doi.org/10.1590/0034-761220200647>
- CARF (2024). *Análisis del Marco Fiscal de Mediano Plazo y sostenibilidad del gasto*. Comité Autónomo de la Regla Fiscal. (Portillo, L., 2021)
- Coronel Alarcón, A., Palomino Alvarado, G., Pereyra Gonzales, T., & Vela Saavedra, R. (2021). *Gasto público en el crecimiento económico*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(2), 1773–1791.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (2025). Estadísticas de recaudo. Obtenido de <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/EstadisticasRecaudo.aspx>
- García, A., Everett, B., & Mita, M. (2023). La tragedia institucional del gasto público en Latinoamérica: una aproximación de datos de panel. *Desafíos: Economía y Empresa*, 5, 121–142. <https://doi.org/10.26439/ddee2024.n005.6472>
- García Jordán, A., Everett Acuña, B., & Mita Rodríguez, M. (2023). *La tragedia institucional del gasto público en Latinoamérica*. *Desafíos: Economía y Empresa*, 5(1), 121–139. (García et al., 2023)
- Gómez, C. F., Cuéllar, A. D., & Martínez, L. C. (2023). *Incidencia del gasto público en el crecimiento económico de los países suramericanos, 1995-2018*. *Revista Ciencias Económicas*, 41(1), 125–144. (Gómez et al., 2023)
- Hernández, J. (2022). *Sostenibilidad fiscal y eficiencia del gasto público en América Latina*. *Revista de Estudios Regionales y Urbanos*, 19(2), 45–69. (Dávila, L., 2021)
- Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga. (2025a). Monetización del Déficit Fiscal por parte del Banco de la República. Recuperado de <https://icpcolombia.org/wp-content/uploads/2025/02/Monetizacion-del-deficit-fiscal-por-parte-del-Banco-de-la-Republica.pdf>
- Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga. (2025b). Seguimiento a la economía: Boletín económico #2. Recuperado de <https://icpcolombia.org/boletin-n-2-seguimiento-a-la-economia-colombiana/>

- Instituto Juan de Mariana. (2016). *El Estado emprendedor: mitos y realidades*. Madrid: Instituto Juan de Mariana.
- Krauze, M. (2020). *Abuso y posible limitación del gasto público*. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, 70, 94–117. (Krauze, M., 2020)
- Legal Cañisá, S. J. (2023). *Política fiscal y crecimiento económico en Paraguay: un análisis de los últimos 40 años (1980–2021)*. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(5), 289–312.
- Mazuera, A. (2024). *Colombia en la cuerda floja: desafíos fiscales y caminos a seguir*. *Revista En el Tintero*, 11(1), 10–12.
- Ministerio de Hacienda (2025). Balance Gobierno Nacional Central. Obtenido de <https://www.minhacienda.gov.co/politica-fiscal/cifras-de-politica-fiscal/gobierno-nacional-central/balance>
- Pinilla, D. E., Jiménez, J. D., & Montero, R. (2012). *Gasto público y crecimiento económico: Un estudio empírico para América Latina*. *Cuadernos de Economía*, 32(59), 201–229. (Pinilla et al., 2012)
- Portillo Riascos, L. H. (2021). *La posición cíclica de la política fiscal en Colombia durante el periodo 1990–2015*. *Lecturas de Economía*, 95, 45–83. [https://doi.org/10.17533/udea.le.n95a343360:contentReference\[oaicite:8\]\[index=8\]](https://doi.org/10.17533/udea.le.n95a343360:contentReference[oaicite:8][index=8])
- Ramírez Cedillo, E. (2021). *Ciclo económico y política fiscal: el uso de reglas fiscales en América Latina*. En E. Basilio Morales (Ed.), *Efectos de la política fiscal procíclica en el crecimiento económico de México y América Latina* (pp. 21–47). México: UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas.
- Rallo, J. (2017). *Contra la Teoría Monetaria Moderna*. Madrid: Deusto.
- Rodríguez, C. (2019). *Financiarización de la política fiscal y su impacto sobre la deuda pública de Colombia entre 1996-2015*. *Cuadernos de Economía*, 40(82), 253–282.
- Sargent, T. J., & Wallace, N. (1981). Some unpleasant monetarist arithmetic. *Federal Reserve Bank of Minneapolis Quarterly Review*, 5(3), 1–17.
- Zamora Polo, T. L., & Osorio Romero, C. A. (2022). *Política fiscal y tributaria en América Latina: reflexiones sobre el sistema impositivo colombiano*. *Revista de Derecho Fiscal*, 21, 71–84. [https://doi.org/10.18601/16926722.n21.02:contentReference\[oaicite:9\]\[index=9\]](https://doi.org/10.18601/16926722.n21.02:contentReference[oaicite:9][index=9])



Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga
info@icpcolombia.org / Cel. +57 313 431 20 95
Calle 70 #7A - 29 Bogotá, Colombia
www.icpcolombia.org